

Expediente: 664/20
Carátula: SOREGAROLI ANA MARIA Y OTRA C/ ALEMAI S.R.L. Y/O FERRO ALEJANDRO JOSE S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 27/03/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20078848074 - BUSSETTI, MARIA LAURA-ACTOR
900000000000 - FERRO, ALEJANDRO JOSE-DEMANDADO
20078848074 - SOREGAROLI, ANA MARIA-ACTOR
23070674319 - LEAL, INDAURO-POR DERECHO PROPIO
33539645159 - CAJA DE PREVISION Y SEG. SOC. DE ABOG. Y PROC. DE TUC., -POR DERECHO PROPIO
27311203717 - ALEMAI S.R.L. (FARMACIA LA BOTICA), -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 664/20



H105034980081

SOREGAROLI ANA MARIA Y OTRA c/ ALEMAI S.R.L. Y/O FERRO ALEJANDRO JOSE s/
COBRO DE PESOS.EXPTE. N° 664/20.

San Miguel de Tucumán, marzo de 2024.

Proveyendo la presentación del letrado CAMPOS: Atento que por sentencia de fondo del 26/04/2023, el Sr. Alejandro José Ferro, DNI n° 31.323.657 fue absuelto de todos los rubros reclamados en la presente demanda, a la extención de responsabilidad contra el mismo, no ha lugar por improcedente.664/20.NDCA

Actuación firmada en fecha 26/03/2024

Certificado digital:
CN=KUTTER Guillermo Ernesto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20218946829

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.